PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4073

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2.012 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 236.038.-

Asunción, 09 de Octubre de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 46/12, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40 /2.012 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 121/12 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.854 del 19 de junio de 2.012, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2.012 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM",** y se encargo a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. –

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución Nº 3.793 de fecha 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. René Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; –

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 46/12 de fecha 6 de setiembre de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. –

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

César Antonio Garay

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 046/12, recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 40/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"*** *a la firma* ***FERRETERIA EL DORADO de ROSSANA***

Víctor Manuel Benítez Riera
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4073

RUFFINELLI, *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser el precio más bajo, por un monto mínimo de* ***guaraníes noventa y un millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos (G. 91.416.500) y un monto máximo de guaraníes ciento ochenta y dos millones ochocientos treinta y tres mil (G. 182.833.000)*** *, para un periodo de veinticuatro (24) meses, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, y al detalle que se adjunta".* -

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 121/12 del 7 de setiembre de 2.012, concluyó y mencionó lo siguiente: "*...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación Nº 046/2012, el cual recomienda la adjudicación en el Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2.012 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" ID N° 236.038,*** *a la firma* ***FERRETERIA EL DORADO de ROSSANA RUFFINELLI,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser el precio más bajo, por un monto mínimo de* ***GUARANÍES NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS (G. 91.416.500) y un monto máximo de GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (G. 182.833.000),*** *para un periodo de veinticuatro (24) meses, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA".* -

El Dictamen mencionado concluyó diciendo: "*...****Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*** -

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación. -

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 046/12 de fecha 6 de setiembre de 2.012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Luis María Benítez Riera
Ministro

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

RESUELVE:

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Oscar Antonio Garay

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº: 4073

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 40/2.012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 236.038,** a la firma **FERRETERIA EL DORADO de ROSSANA RUFFINELLI,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser el precio más bajo, por un monto mínimo de **GUARANÍES NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS (G. 91.416.500) y un monto máximo de GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL (G. 182.833.000),** para un periodo de veinticuatro (24) meses, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA.

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIA BEATRIZ VOLUTA de CORREA
Ministra

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

César Antonio Garay

ANTONIO FRETES

Ante mí:

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Secretario

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario